

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **063**

Fecha Estado: 25/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120200007200	Ejecutivo Singular	BEMSA S.A.S.	AUTOCORP S.A.S.	Auto ordena oficiar DECRETA EMBARGOS Y ORDENA OFICIAR	22/04/2022		
05001310300120200007200	Ejecutivo Singular	BEMSA S.A.S.	AUTOCORP S.A.S.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA EXCEPCIONES EXTEMPORÁNEAS, ACEPTA SUBROGACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DEL FGI GARANTÍAS INMOBILIARIAS S.A.Y RECONOCE PERSONERÍAS	22/04/2022		
05001310300120200024600	Verbal	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE SA AIRPLAN SA	AEROPUERTOS D.G S.A.S	Auto termina proceso por pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	22/04/2022		
05001310300120210034600	Divisorios	ELIANA LOPEZ FIGUEROA	LUZ ANGELA PALACIO CARDONA	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y A COBRO COACTIVO IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	22/04/2022		
05001310300120220012000	Tutelas	LIZETH YAMILE MALDONADO RESTREPO	A&H CONSTRUCTORA Y ARRENDAMIENTOS S.A.S	Auto inadmite tutela EL JUZGADO PREVIENE A LA SOLICITANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA DE ESTE AUTO, SUBSANE REQUISITOS.	22/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRES CARDONA FERNANDEZ  
SECRETARIO (A)